



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Rio Grande,

ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Rio Grande, a los 29 días del mes de Septiembre del año 2022, siendo las 15:30hs, se reúnen la Comisión de Preadjudicacion designada mediante Resolución **RES-IPVyH-1545-2022**, integrada por los Agentes Dra. BUSTOS VARELA, Romina Florencia D.N.I. N°36.825.286 categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839 categoría 21 P.A.yT. y Arq. SCHMIDT, Germán Gustavo D.N.I. N° 29.345.607 categoría 21 P.A.yT.; a fin de proceder a la preadjudicacion de la Licitación Privada N° 14/22 referente a la Obra: **“PROGRAMA CASA PROPIA - 50 VIVIENDAS - URBANIZACION KENINEK - TOLHUIN”**, Expediente I.P.V.yH. N° 1701-2022. Dentro del marco de la Ley N° 13.064 de Obras Publicas, Régimen de Determinación de Precios conforme al sistema de Unidad de Vivienda, establecidos por las leyes N° 27.271 y 27.397, Decreto Provincial 1600/21 Anexo I, Ley Provincial 141, Decreto Provincial N° 674/11, Resolución M.O. y S.P. N° 160/21, Resolución M.O. y S.P. N° 418/22 y Resolución O.P.C. N° 17/21 para el Renglón I, y Ley de Obras Publicas N° 13.064, Ley Provincial N° 1015 Artículo N° 17, Ley Provincial N° 141, Ley Provincial N° 1408 Art. 4°, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 1600/21 Anexo I, Resolución M.O. y S.P. N° 160/21, Resolución M.O. y S.P. N° 418/21, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución O.P.C. N° 12/21 para el Renglón II.-----

CONSIDERANDO:

- 1- Que del Acta de Apertura de Sobres (ACTA-AT-91-2022), realizada en fecha 14 de Septiembre del año 2022, Rectificada por el Acta (ACTA-AT-96-2022) de fecha 27 de Septiembre, surge que se presenta la oferta de la firma: empresa GADA S.A. ofertando la suma de Uvis CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 (5.172.221,05) para el Renglón I y la suma de Uvis UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 65/100 (1.173.993,65) para el Renglón II.-----
- 2- Que de la documentación adunada por el oferente, no surgen intimaciones a los efectos de presentar la documentación pertinente.-----
- 3-Que la oferta presentada por la empresa GADA S.A. se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en pliego de bases y condiciones.-----
- 4- Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que para el Renglón I el monto ofertado excede el valor Tope fijado según el Punto 1.3 Presupuesto Oficial, del Pliego de bases y condiciones, resultando inadmisibile.-----

PLANILLA LICITACION UVIS Y PESOS

VALOR UVIS LICITACION (09-05-22)	111.82
VALOR UVIS APERTURA (14-09-22)	137.37

Presupuesto Oficial	en PESOS	en UVIS	Precio Tope	en PESOS	
Renglón I	\$ 520.838.043.00	4657825.46	Renglón I	\$ 639.845.483.44	
Renglón II	\$ 131.997.954.53	1180450.32	Renglón II	\$ 162.158.460.46	

OFERTA (empresa GADA S.A.)					
	oferta UVIS	VALOR UVIS	oferta PESOS	Diferencia precio Tope	Porcentaje
Renglon I	5.172.221.05	137.37	\$ 710.508.005.64	\$ 70.662.522.20	13.57%
Renglon II	1.143.993.65	137.37	\$ 157.150.407.70	\$ -5.008.052.76	-3.79%

5- Analizada formal, técnica y económicamente la oferta, corresponde considerar inadmisibile la oferta presentada por la empresa GADA S.A.-----

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION SUGIERE:

6- Desestimar la Oferta presentada por la Empresa GADA S.A. CUIT 30-63938807-3 para la Licitación Publica I.P.V. y H. N° 14/22 Expediente I.P.V.y H. N° 1701-2022, la cual resulta ser inadmisibile a los intereses del I.P.V.yH. por no cumplir con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 1.3 Presupuesto Oficial, al exceder el monto tope.-----

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

